



ACTA No. 77-2012 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas del jueves veinticinco de octubre del dos mil doce; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:---

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda. Las Personas

- Lectura del Acta de Directorio número setenta y seis guión dos mil doce (76-2012). II.
- III. Compromisos.
- IV. Temas:

1.2

- Explicación sobre situación de la crisis del servicio en sedes. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- Anexos.
- VI. Puntos varios.
- Convocatoria de la sesión. VII.
- Cierre de la Sesión. VIII.

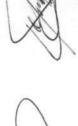
Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (76-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y seis guión dos mil doce (76-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE REFORMAS A LA LEY DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Se procede al análisis de la propuesta para reformar la Ley del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin que se elabore nuevamente la propuesta relacionada,













sin incluir la reforma del artículo 1, elaborando un análisis exhaustivo, detallado y fundamentado del mismo.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. EXPLICACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LA CRISIS DEL SERVICIO EN SEDES. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se dé una explicación sobre la crisis que hubo en varias sedes, en virtud que no había sistema de computación, no existió calidad en la atención al ciudadano, el Registro Civil no respondió técnica y documentalmente en tiempo, y el nivel general de servicio fue muy deficiente. El Director Ejecutivo en Funciones manifiesta que hubo un problema con el sistema, una de las sedes con dificultades era la de Santa Lucía Cotzumalguapa, ya que tiene mucha demanda. Agregó que para subsanar el problema que había en la sede de Santa Lucía Cotzumalguapa, se envió personal del Registro Central de las Personas y de la Dirección de Servicio y Atención a las Personas. Actualmente, se está analizando la factibilidad para trasladar esa sede a otro local porque es pequeña y ya no cabe más personal para contratar. La sede de La Democracia se reorganizó. El problema serio es que se cayó el sistema, uno de los dos firewall no está funcionando y cuando se compraron no se dio garantía. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que desde hace tiempo el Directorio solicitó que se contratara más personal y equipo en las sedes donde fuera necesario, por lo que es imprescindible establecer cuáles son las sedes que tienen más personas para atender. Además, se tiene que revisar el trabajo que realiza el Registrador Civil en la sede de la Democracia, Escuintla. Se debe establecer: las medidas que se tomaron desde hace ocho días cuando se cayó el sistema; desde cuándo se compraron los firewall, la garantía, si existe un contrato vigente, qué tipo de evento se realizó, que se investigue toda la negociación, fianzas. Se tiene que comprar un firewall de conformidad con las especificaciones de la Dirección de Informática y Estadística y se debe hacer a través de servicios especializados. Si es técnicamente viable, que se compren más firewall, para que estén en uso para lo cual se debe hacer el trámite de otra adquisición. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que tiene que haber un responsable ya que es la segunda vez que se cae el sistema, por lo que se está exponiendo la base de datos y tampoco se está teniendo un trabajo de anticipación a la crisis. Se debe establecer el costo para la Institución, por lo que solicita que se traslade el plan de contingencias de la Dirección de Informática y Estadística, el manejo de riesgos y seguridad informática en todo sentido. Agrega que el Directorio también solicitó que se hiciera un convenio con los ingenios azucareros por el inicio de la zafra que ayudaría a planificar el servicio al ciudadano, al respecto el Director Ejecutivo en Funciones indica que próximamente se tendrá una reunión con los ingenios azucareros. El Directorio por consenso y unanimidad solicita que el Licenciado Alberto Fajardo, Director de Informática y Estadística en Funciones informe sobre los firewall, quien indica que hubo problema con el disco duro de uno de los dos firewall, por lo que se quitó este firewall y se continuó trabajando con el otro. Con el equipo que se tiene, el día de ayer dio problema el interfas; además, hay dificultades en la sede de

The state of the s







Santa Lucia Cotzumalguapa por una tormenta que hubo. En la actualidad se están solventando los problemas ya que se tiene equipo firewall de menor capacidad y se está pasando toda la información a éste para poder continuar trabajando, para sustituirlo se está trabajando con GBM, y se adquirirá a través del leasing, un firewall aproximadamente tiene un valor de cuatrocientos cuarenta mil quetzales (Q440,000.00), además, indica que nunca se actualizó la garantía de los equipos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que mientras esté funcionando un solo firewall, más inseguro está el sistema. Se debería tener un plan de manejo de contingencias más severo, además, se podrían levantar las sedes con sistemas espejo. También considera necesario que se trabaje el uno y dos de noviembre para subsanar todo problema que tenga el equipo, ya que no duda de la capacidad correctiva del recurso humano pero se debe hacer todo inmediatamente. Lo que se debe hacer es comprar otro firewall para garantizar el sistema, debido a la época de alta demanda que se aproxima, por lo que se debe ordenar que se lleve a cabo esta adquisición independientemente de lo que se está haciendo en la Dirección de Informática y Estadística. Agrega que en el FODA solo se menciona que hay un riesgo con el data center y se ha hecho muy poco con las deficiencias encontradas en esa Dirección, por lo que se tiene que poner más atención ya que existe un alto riesgo de perder data, no brindar servicio y de no proporcionar certeza jurídica al guatemalteco. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si se hizo un inventario de lo que tenía que hacer cuando ingresó a trabajar en la Institución, ya que esto se pudo haber evitado. Y qué se hará ahora para solventar el problema, en virtud que por lo menos se tendría que adquirir un equipo firewall. El Licenciado Alberto Fajardo indica que cuando ingresó a trabajar al RENAP, solicitó un inventario de equipo, sin embargo no había por lo que se está trabajando en el mismo. Agrega que el único riesgo que existe cuando se cae el sistema es la falta de servicio, en virtud que no hay riesgo que las personas sustraigan la información del sistema y tampoco se tiene problemas de perder información porque se sigue trabajando con firewall. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe hacer el arrendamiento de inmediato de un equipo de firewall, para mañana ya se debe tener ese equipo y al mismo tiempo se tiene que comenzar con el evento por servicio de equipo técnico para comprar un firewall o los que sean necesarios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que lo suscitado fue por negligencia. El Licenciado Alberto Fajardo indica que el día de mañana entregará un informe sobre este tema e indica que está lento el sistema porque en la Dirección de Capacitación una o dos personas tenían acceso al SIRECI y SIBIO. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado solicita que se revise el plan de inducción a usuarios y se actualicen los manuales correspondientes. Además, reitera solicitar al Director Ejecutivo en Funciones que se conforme una mesa técnica en la que estén integradas las Direcciones Administrativa, Informática y Estadística y Registro Central de las Personas en la que se elabore una encuesta sobre equipo, operatividad del sistema, situación de infraestructura y







nivel de comunicación, entre otros. Los miembros del Directorio están preocupados por la exposición que puede tener el sistema, con el servicio y usuarios. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones y solicitudes expuestas por los miembros del Directorio. Asimismo, que se presente un informe por parte de la Dirección de Informática y Estadística sobre este tema.----QUINTO: ANEXOS. 5.1. RESPUESTA A INSTRUCCIONES: A) RECEPCIÓN DE INFORME CIRCUNSTANCIADO EXPEDIENTE NÚMERO UAI CUATROCIENTOS DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DOCE, SOBRE SEÑALAMIENTOS HECHOS POR LA SEÑORA NORMA CRUZ DE FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES, CONTRA DEL RENAP, EN EL CASO DE CRISTINA SIEKAVIZZA. PONENTE: DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES. Ref.: Punto Quinto, Varios: Literal A), Acta de Directorio 48-2012 del 05 de julio de 2012. Descripción: Se recibe Informe Circunstanciado Expediente número UAI cuatrocientos dieciséis guión dos mil doce, relacionado a los señalamientos hechos por la señora Norma Cruz de Fundación Sobrevivientes, contra del RENAP, en el caso de Cristina Siekavizza. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Eunciones a fin que se realice la verificación del FRS a todas las imágenes contrastadas a la imagen del señor Roberto Barreda e indicarle a la señora Norma Cruz que se está haciendo la investigación correspondiente. B) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR ERROR OCASIONADO POR RENAP QUE MOTIVÓ QUE LA SEÑORA SULLY ANGÉLICA ÉLÍAS QUIEJ INTERPUSIERA RECURSO DE REVOCATORIA. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto, Tema 4.4, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012. Descripción: Se recibe el informe sobre procedimiento para subsanar error ocasionado por RENAP, que motivó que la señora Sully Angélica Elías Quiej interpusiera un Recurso de Revocatoria. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin que se traslade este caso cuando ya esté solucionado. C) RECEPCIÓN DE INFORME LEGAL SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL CUADRO "DEUDAS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE PAGO EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES" PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Ponente: Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto, Tema: 4.7, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012. Descripción: se traslada el informe legal sobre la elaboración del proyecto de Resolución referente al cuadro "Deudas Institucionales pendientes de pago ejercicios fiscales anteriores" proporcionado por la Dirección de Presupuesto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto se elabore un informe ejecutivo de las deudas que se tienen, historial, motivo, monto y otros aspectos que se consideren de importancia. D) RECEPCIÓN DE COPIA DE CIRCULAR UDAI GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (UDAI-001-2012), ENVIADA POR EL AUDITOR INTERNO AL PERSONAL A SU CARGO, RELACIONADA CON EL CONTENIDO DEL

5

Markey

fam.







ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (60-2012) REFERENTE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN PRISIÓN PREVENTIVA O CUMPLIENDO SENTENCIA CONDENATORIA Y EN LOS CENTROS JUVENILES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto, Varios: Inciso F), Acta de Directorio 72-2012 del 04 de octubre de 2012. Descripción: se remite copia de circular UDAI guión cero cero uno guión dos mil doce (UDAI-001-2012), enviada por el Auditor Interno al personal a su cargo, relacionada con el contenido del Acuerdo de Directorio número sesenta quión dos mil doce (60-2012), referente a las personas que se encuentren en prisión preventiva o cumpliendo sentencia condenatoria y en los Centros Juveniles de Privación de Libertad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda que no es necesario trasladar los asuntos operativos para conocimiento del Directorio. 5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO ENVIADO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Se recibe copia de oficio enviado al Ministro de Relaciones Exteriores. Conclusión: Se dan por enterados; además, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin que se solicite que cada mesa técnica envíe un informe ejecutivo cada quince (15) días y que la mesa técnica RENAP/Ministerio de Relaciones Exteriores remita un informe ejecutivo sobre los avances de la misma. B) RECEPCIÓN COPIA DE RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE GUIÓN CERO OCHENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (DE-081-2012), POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE "ENMENDAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA ALBERGAR Y RESGUARDAR EL ARCHIVO GENERAL DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: se traslada copia de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión cero ochenta y uno guión dos mil doce (DE-081-2012), por medio de la cual se resuelve "enmendar el procedimiento administrativo de contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para albergar y resguardar el Archivo General del RENAP". Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que para albergar y resguardar el Archivo General de la Institución se busque siempre un arrendamiento con opción a compra. C) RECEPCIÓN DE INFORME ESTADÍSTICO SEMANAL SOBRE LAS EXTEMPORÁNEAS **JORNADAS JORNADAS** INSCRIPCIONES SENSIBILIZACIÓN, CON DATOS REGISTRADOS AL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (12 DE OCTUBRE DE 2012). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Se traslada el Informe Estadístico semanal sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización, con datos registrados al doce de octubre de dos mil doce (12 de octubre de 2012). Conclusión: se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE OFICIO CC GUIÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-254-2012) DEL CONSEJO CONSULTIVO. Descripción: Recepción de oficio CC guión









SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) ELEVADOR. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: se hace del conocimiento del Directorio que ya está en funcionamiento los elevadores de este edificio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que para los miembros del Directorio se coloque una llave en el elevador que permita subir directamente del sótano al tercer nivel. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a la recomendación planteada. B) INFORME. Ponente: Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Hace entrega del informe sobre el trabajo realizado el quince y dieciséis de octubre del presente año, en la ciudad de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América. En dicho informe se recomienda: establecer con menor margen de error la cantidad de ciudadanos guatemaltecos residentes en el estado de California; aperturar registros móviles en ciudades del Sur de California que es donde residen la mayoria de ciudadanos guatemaltecos, ya que la oficina del consulado está al Norte y sólo habitan ciudadanos de otras nacionalidades; que el Registro Nacional de las Personas mejore la prestación del servicio por parte de los empleados de los consulados en esa ciudad; realizar plan piloto antes de la apertura, para no cometer errores, fallando en el cumplimiento de los servicios ofrecidos; realizar campaña publicitaria para que el ciudadano guatemalteco residente en el extranjero se entere de los servicios, lugares y costos que tendrán los servicios solicitados al RENAP al iniciar actividades en el exterior. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez opina que es necesario instruir al Director Ejecutivo en Funciones a fin que se haga un proyecto de reforma a la Ley del RENAP para solicitar la extensión de la vigencia de la cédula de vecindad para los migrantes en el siguiente sentido: para la obtención del DPI, los migrantes deberán de ir a enrolarse a los distintos centros en un plazo de seis meses. Se debe colocar que es para la obtención del DPI en sustitución de la cédula de vecindad. También se tiene que analizar en el caso de los migrantes que estén inscritos en los distintos consulados. Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad manifiesta que lo que se debe pedir es el Documento Personal de Identificación Temporal.------SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el lunes veintinueve octubre del presente año, a las diecisiete horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

The Car





OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral

Presidente del Directorio

Reaistro Nacional las Per Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera

Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de

Gobernación

Ingeniero Julio Rayl Alvarado Porres

Miembro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República

de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de

Guatemala

Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz

Secretario del Directorio en Funciones